

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

# INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 07-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 24-04-2025
Firma  D.ª Margarita Gozalo Delgado Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma  D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

## Índice

<b>1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	3
<b>2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)</b> .....	4
Criterio 1. Desarrollo del programa .....	5
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado .....	5
Directriz 1.2 Actividades formativas .....	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado .....	8
Criterio 2. Publicación de información.....	9
Directriz 2.1 Publicación de información en la web .....	9
Criterio 3. Sistema de calidad.....	10
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad .....	10
Criterio 4. Personal investigador .....	11
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador.....	11
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador .....	12
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	13
Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	14
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios .....	14
Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	15
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje .....	15
Criterio 7. Resultados .....	16
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores.....	16
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	18
<b>3. PLAN DE MEJORAS</b> .....	19
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior .....	19
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso.....	22
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación.....	24

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
<b>Observaciones</b>	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

## 1. Datos identificativos del programa

<b>Denominación</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
<b>Código RUCT</b>	5601089
<b>Código EDUEX</b>	R014
<b>Universidad coordinadora</b>	Universidad de Extremadura
<b>Universidades participantes</b>	Universidad de Extremadura
<b>Año de implantación</b>	2014
<b>Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)</b>	25
<b>Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa</b>	Dra. D <sup>a</sup> . Elena Felipe Castaño
<b>Web del Programa</b>	<a href="https://eid.unex.es/doctorado/R014/">https://eid.unex.es/doctorado/R014/</a>
<b>Web de la Comisión de Calidad del Programa</b>	<a href="https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-psicologia-r014/">https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-psicologia-r014/</a>

### Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dra. D <sup>a</sup> . Elena Felipe Castaño	Coordinadora	PDI
Dra. D <sup>a</sup> . Margarita Gozalo Delgado	Secretaria	PDI
Dra. D <sup>a</sup> María Isabel Polo del Río	Vocal	PDI
Dr. D. Fernando Fajardo Bullón	Vocal	PDI
Dr. D. Juan Manuel Moreno Manso	Vocal	PDI
D <sup>a</sup> Sonia Ferrera Valle	Vocal	PTGAS
Marina Rojas Valverde	Vocal	Estudiante

Página 3 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
<b>Observaciones</b>	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## 2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA<sup>1</sup>.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
<b>DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA</b>	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
<b>DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios	
<b>DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

<sup>1</sup> Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

### DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente <sup>2</sup>	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.	X		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

### Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso<sup>3</sup>

Durante el curso 2023-24 hubo menos solicitudes de admisión que plazas ofertadas. No obstante, el número de nuevas admisiones al programa se encuentran dentro del límite de alumnos ofertados por el programa.

<sup>2</sup> Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

<sup>3</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
Observaciones	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El perfil de ingreso al programa de doctorado, indicador (E5), es bien valorado por todos los grupos de interés. En la encuesta realizada en el curso 2021 esta cuestión obtuvo las siguientes puntuaciones promedio: Alumnos 8,08, profesores 8,9 y egresados 9,45.

La CAPD se ajusta en la selección para la admisión de los nuevos alumnos a los criterios aprobados en el VERIFICA.

En los casos de los estudiantes que acceden al programa de Doctorado con un título de Grado de al menos de 300 ECTS y para los que lo hagan a través de otros Másteres relacionados con la Psicología como disciplina científica, de carácter laboral y/o profesionalizante, si la CAPD estima que el aspirante carece de la formación previa exigida para su admisión, la misma quedará condicionada a la superación de unos complementos específicos de formación con un máximo de 12 ECTS. Los complementos formativos consistirán en cursar algún módulo y/o asignaturas de los másteres oficiales de la Universidad de Extremadura vinculados a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que se relacionen con investigación y metodología científica.

Los niveles de satisfacción de los egresados encuestados en el curso 20-21 con dichos complementos de formación (E4) fue de 6,89, mientras que los del profesorado fue de 8,83 y el de los alumnos de 7,48.

Los complementos de formación ofrecidos por el Programa de Doctorado en Psicología se ajustan perfectamente al VERIFICA aprobado.

Durante el curso 2023-24 hubo menos solicitudes de admisión que plazas ofertadas por el Programa. No obstante, el número de nuevas admisiones al programa se encuentran dentro del límite de plazas ofertadas según VERIFICA.

Desde la CAPD se diseñarán medidas para incrementar este número de estudiantes de primera matrícula. Para ello se realizarán actividades divulgativas entre los estudiantes de los títulos recomendados para el Programa, en especial en el Grado en Psicología.

## DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

### Reflexión sobre las actividades formativas<sup>4</sup>

<sup>4</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

Página 6 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Las actividades formativas incluidas en el programa se ajustan a la propuesta del título recogida en el VERIFICA, en contenido y horas y secuencia temporal. Están ubicadas en el Campus virtual, en formato on-line y ofrecen a los estudiantes la flexibilidad necesaria para adaptarse a su ritmo de aprendizaje y a su nivel de dedicación. Según las encuestas realizadas a los grupos de interés, el nivel de satisfacción de profesorado con dichas encuestas es muy elevado, siendo su media de satisfacción en la pregunta [E8] de 9, esta misma nota se obtiene el nivel de satisfacción de este colectivo con los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados [E13]. No obstante, en las encuestas de los estudiantes, matriculados y egresados (en el curso 2020-21), hay algunos comentarios relacionados con la utilidad de esta formación [E8] obteniendo, sin embargo, una puntuación media de 7,63 y de 7,45 entre los egresados. Algo semejante ocurre con la pregunta [E13] donde, si bien algunos estudiantes manifiestan dificultades relacionadas con la organización de los contenidos formativos, la calificación media que recibe esta pregunta en la encuesta de satisfacción de los alumnos actuales es de 8,02 y el de los egresados de 8,75. En cualquier caso, consideramos necesario mantener el trabajo de revisión continuada de las actividades formativas para mejorar su utilidad para los doctorandos, así como de coordinación y planificación entre los investigadores responsables de impartirlos.

De cara al próximo curso se propone realizar alguna actividad en formato presencial para ofrecer oportunidades de interacción entre los propios alumnos y con el profesorado del programa. También incrementar el nivel de implicación y de motivación de los estudiantes.

### DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.		X	Incidencias técnicas con RAPI
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

### Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos<sup>5</sup>

- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movi­lidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

<sup>5</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Durante el curso 2023-24 ha habido varias incidencias en el acceso y trabajo con RAPI, lo que ha llevado a que algunos doctorandos se retrasaran en la subida de méritos, y como consecuencia, los tutores y directores en la evaluación de las actividades y planes de investigación de sus doctorandos/as.

#### DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		
Las co-tutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

#### Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado<sup>6</sup>

En los años que han transcurrido desde la elaboración del documento VERIFICA inicial del título, el Departamento de Psicología ha experimentado una renovación importante. La plantilla docente se ha rejuvenecido y el número de jubilaciones ha sido destacable. Esto supone la pérdida de los contactos que alguno de estos docentes ha desarrollado a lo largo de una amplia trayectoria investigadora. Paralelamente, las universidades portuguesas y

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

<sup>6</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Página 8 de 25

Código Seguro De Verificación	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
Observaciones		Página	8/25
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

latinoamericanas han vivido su propio proceso de desarrollo, con la incorporación a las mismas de un mayor número de doctores. En el momento actual, a pesar de que no contamos con la cifra exacta de colaboraciones con otras universidades, estamos convencidos de que no se alcanza el número propuesto en el VERIFICA. Esta circunstancia también afecta a la matrícula de alumnos extranjeros en nuestro programa de doctorado.

Respecto a las encuestas de satisfacción, en el curso 20-21 el nivel de satisfacción del profesorado con estas colaboraciones con otras universidades, pregunta [E18], era de 8,89, En el caso de los estudiantes era de 7,77 y la de los egresados de 7,80.

## Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

### DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

### Reflexión sobre la publicación de información en la web<sup>7</sup>

La información pública del programa a través de su página web (denominación, requisitos de acceso y criterios de admisión, disponibilidad de memoria verificada y de documentación oficial del título, normativas aplicables, perfil de ingreso, etc.) se considera completa y actualizada, es fácilmente accesible y coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. Como reflexión quisiéramos indicar que, al haber dos enlaces para el acceso a la información sobre el programa, pueda generar confusión en las personas que estén

<sup>7</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

interesadas en consultar a través de la página web. Además, sería importante completar la información sobre los resultados alcanzados.

Esta información se localiza en la web oficial de Doctorado de la UEX, y que se puede consultar en estos dos enlaces <https://eid.unex.es/doctorado/r014/>

<https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-psicologia-r014/>

### Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

#### DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

#### Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad<sup>8</sup>

La información facilitada por el programa es completa y fácilmente accesible. El Sistema de garantía interno de la calidad funciona adecuadamente, garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del Programa de Doctorado. En este sentido, sus actuaciones se orientan a la revisión y mejora del Programa en función de los resultados que se van registrando. De esta manera se planifican posibles mejoras en las actividades formativas, la idoneidad en las asignaciones de las direcciones y codirecciones de las tesis doctorales y los ajustes necesarios en la transmisión de las informaciones, tanto al alumnado como al profesorado.

La valoración/percepción sobre la información que publica el programa de doctorado en relación a las características del mismo, su desarrollo y resultados (E20) por parte del alumnado es adecuada (M = 7,33), la valoración/percepción de los egresados ligeramente más alta (M = 8,09), y la valoración/percepción del profesorado sobre dicha información es más positiva que las de los grupos anteriores (M = 8,9).

<sup>8</sup> De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
Observaciones	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Página	10/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

#### Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

##### DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Bajas por jubilación y deceso
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.		X	Pendiente de resolución de convocatoria de proyectos
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

#### Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>9</sup>

<sup>9</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

Página 11 de 25

Código Seguro De Verificación	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
Observaciones	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado de Psicología siguen vigentes, cumpliendo los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y son adecuados. El perfil investigador es adecuado, de acuerdo con los objetivos y la naturaleza del programa.

El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada, a excepción de alguna baja por jubilación y deceso que se ha producido en algún equipo. Actualmente, se ha solicitado una modificación de la memoria verificada, con la finalidad de incorporar nuevo personal investigador al programa para sustituir las bajas y enriquecer las líneas de investigación que se desarrollan (se está pendiente de la resolución).

Más del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa cuenta con al menos un sexenio de investigación o equivalente, y con sexenio vivo. Los equipos de investigación del programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. Sin embargo, en el caso de algún equipo se ha producido la finalización de un proyecto y actualmente se está pendiente de la resolución de convocatoria de proyectos.

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años sigue adecuándose a la memoria verificada del programa, así como la calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años), indexadas en publicaciones con alto impacto.

#### DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

##### Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador<sup>10</sup>

El personal investigador que participa en el programa de doctorado en Psicología es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones dentro del programa. El número de estudiantes matriculados en el programa es adecuado, se mantiene como en cursos académicos anteriores. La ratio personal investigador/alumnado es adecuada, no existiendo ninguna dificultad para la asignación de tutorización y dirección de tesis doctorales. Si se observa una mayor demanda de líneas respecto a otras, de ahí que en la solicitud de modificación de la memoria verificada (pendiente de resolución), se hayan ajustado las líneas a las demandas habituales.

Asimismo, el personal investigador actual del programa sigue siendo suficiente para dar respuesta a las demandas de los doctorandos/as a nivel de supervisión, dedicación a la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como para la impartición de las actividades formativas.

<sup>10</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

La valoración/percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo en el doctorado (E32) es adecuada (M = 7,11).

La valoración/percepción de los doctorandos/as y egresados/as sobre el desempeño del personal investigador del programa de doctorado (E31) es positiva (M = 8,30 y M= 8,36, respectivamente).

#### DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	De acuerdo con la normativa actual en vigor, la UEx sólo reconoce la labor de dirección de tesis, pero no la tutorización, ni las actividades formativas investigadoras desarrolladas en el programa (seminarios y talleres)

#### Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>11</sup>

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos. Sin embargo, el personal investigador no está suficientemente satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

La valoración/percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa (E35) es baja (M = 5,22). Se demanda un mayor reconocimiento por la dedicación a la labor investigadora en el Plan de Organización Docente (POD) del profesorado.

En la Planificación de Dedicación Académica (PDA) de la Universidad de Extremadura, se computa de la siguiente manera: "Dirección Tesis Doctorales. (Máximo 1 crédito por profesor). Se contabiliza solo una vez y el año de la lectura. El mérito se divide entre el número de directores. 0,5CP/tesis".

<sup>11</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

La labor de tutorización no está reconocida por la UEx, y tampoco está reconocida la actividad docente del profesorado implicado en la formación investigadora a través de las actividades formativas (seminarios y talleres) que se imparten en cada curso académico en el programa de doctorado. Esto no es tenido en cuenta en el POD, a pesar de figurar en la memoria verificada.

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

### DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		X	El programa de doctorado en Psicología no cuenta con fondos de financiación propios.

### Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios<sup>12</sup>

<sup>12</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.
- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

Página 14 de 25

Código Seguro De Verificación	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
Observaciones		Página	14/25
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El equipamiento y las infraestructuras disponibles se consideran adecuados para el desarrollo de las actividades que deben realizar los estudiantes del Programa de Doctorado. Estos recursos son proporcionados por la Universidad de Extremadura (UEX), en colaboración con la alianza EUROGREEN, y se complementan con el acceso a la oferta formativa del Grupo G9 de universidades españolas, al que pertenece la UEx con programa propio de formación ofrecido por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y a través del servicio de bibliotecas y Fecyt. No obstante, la valoración de los recursos materiales disponibles [E37] refleja cierta disparidad entre los distintos colectivos: el profesorado les asigna una puntuación media de 4,78, mientras que los estudiantes actuales y egresados los valoran con medias de 6,92 y 7,9, respectivamente. Por su parte, los recursos materiales ofrecidos por las entidades colaboradoras [E37] reciben una puntuación media de 5,56 por parte del profesorado, 7,63 por los alumnos y 7,6 por los egresados. Estas valoraciones relativamente bajas por parte del profesorado podrían deberse a que el Programa de Doctorado no dispone de financiación propia para la adquisición de materiales ni para subvencionar la participación de alumnos en congresos o estancias fuera de la UEx, salvo en el caso de estudiantes que cuentan con ayudas competitivas como las becas FPU o FPI. A pesar de ello, la Universidad de Extremadura ofrece oportunidades adicionales a través de convocatorias de becas de movilidad internacional, como las becas Erasmus+, destinadas a estudiantes de doctorado que deseen realizar estancias en universidades extranjeras y optar al reconocimiento de Doctorado Internacional.

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

### DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>13</sup>

El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados científicos obtenidos se consideran satisfactorios, en consonancia con las actividades académicas y de investigación que realizan a lo largo de su formación. Entre estas actividades se incluyen la asistencia a congresos y jornadas científicas, la realización de estancias de investigación y la publicación de artículos en revistas de alto impacto. Todas estas acciones constituyen requisitos obligatorios antes de la defensa de la tesis doctoral, tal como se establece en la Memoria de Verificación del Título.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, y su alineación con los definidos en la versión más reciente de la memoria del programa (E42), estos han sido valorados positivamente con una puntuación media de 7,97 por

- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

<sup>13</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Página 15 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

parte de los doctorandos, 8,80 por el profesorado y 8,91 por los egresados. En base a estos indicadores, se concluye que los estudiantes que finalizan el programa de Doctorado en Psicología alcanzan el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), correspondiente al título de Doctor/a.

## Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

### DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	De los datos disponibles algunos se ajustan a lo indicado en VERIFICA (Tasa de abandono, y Tasa de éxito a los 4 años), mientras que, el resto de indicadores de los que se dispone datos, no se ajustan a las previsiones de la última versión de la memoria verificada.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	4	9	0	3	3
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	1	1	2	3	1
N.º Total de tesis defendidas	4	5	10	2	6	4
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	1	0	1	0	0	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	25	0	10	0	0	0
Duración media a Tiempo Completo	3,5	4,4	4,7	-	5,4	4,2
Duración media a Tiempo Parcial	-	4,2	3,8	4,5	4,9	6,9
Tasa de Abandono/Bajas	34,78	19,51	26,32	23,91	28,57	17,07

Página 16 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	16,67	30	17,65	0	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	50	20	35,29	100	66,67
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	0	0	100	20	66,67
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	0	0	0	0*	0

#### Reflexión sobre la evolución de los indicadores

El total de Tesis defendidas en el curso 2023-24 (cuatro) está en la línea de los datos de años previos. La tasa de graduación indicada en el VERIFICA es del 70%, luego este número es inferior a la tasa esperada según el número de nuevos ingresos (12 alumnos). No hay ninguna tesis con mención de Doctorado Internacional. Este dato es similar al de cursos previos, pero inferior al de hace 4-5 cursos. La duración media de los estudios a tiempo completo se mantiene estable, con ligeras variaciones, mientras que la duración media de los estudios a tiempo parcial se ha incrementado en dos puntos con respecto a los cursos anteriores. Lo estudios a tiempo parcial requieren al menos dos años de media más de permanencia en el Programa.

La Tasa de éxito menor de cuatro años es de cero, lo que supone que, según este dato, la duración del Programa a tiempo completo no es suficiente para cursar con éxito los estudios de doctorado en Psicología, si no que es necesario un curso más. Este hecho también supone que el alumnado debe solicitar al menos un año de prórroga en el Programa.

La Tasa de abandono es inferior a la propuesta por el Título (30%). Según los datos la permanencia en el Programa va de 4 a 7 años, incluido los doctorandos a tiempo completo y tiempo parcial.

Para la aceptación a trámite de la defensa de la Tesis doctoral, el Programa exige la publicación de un artículo de la temática de la Tesis. Esta exigencia supone la garantía de contribuciones científicas derivadas de la Tesis. En cuanto a la calidad de esas contribuciones, la mayoría están publicadas en revistas indexadas, en especial en JCR. Además, algunas de las Tesis defendidas son en modalidad de compendio de investigación, cuyos requisitos exigen que las dos publicaciones requeridas lo sean en revistas indexadas en JCR.

La evolución de los indicadores, en la mayor parte de ellos, se ajusta a lo previsto en la memoria VERIFICA, y es adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa. No obstante, algunos de los indicadores es necesario seguir trabajando para mejorarlos. Es el caso de: mejorar la tasa de éxito a tiempo completo, aumentar el número de Tesis defendidas por curso académico, especialmente las Tesis con mención internacional. La progresión de los doctorandos es ligeramente inferior a la propuesta, aunque la calidad de los resultados científicos se ajusta a lo esperado.

\* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo \* son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 17 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

#### DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		

#### Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

No se dispone de datos oficiales sobre la empleabilidad de los doctorandos, ni sobre el número de contratos postdoctorales durante el curso 2023-24. No obstante, tenemos constancia que muchos de los doctorandos del programa han obtenido plazas de profesor ayudante doctor en el Departamento de Psicología y Antropología, y en otras universidades españolas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

### 3. Plan de mejoras

#### 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>14</sup>
		Sí	Parcial	No		
1	Poner en marcha recomendaciones del informe de Acreditación de la ANECA de verificación de títulos		X		Revisión de requisitos de acceso al programa, la asignación de tutor/a y/o director/a y los criterios de codirección. Actas de reuniones de la CAPD y de la CCPD. Documentos subidos al espacio del Campus virtual del programa. Guía de orientación para alumnado de nueva incorporación. Esta guía se actualiza todos los cursos.	

<sup>14</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

2	Solicitar modificaciones de la memoria verificada del título. Esto permitirá acometer los cambios necesarios en relación con la actualización del personal investigador, líneas de investigación, actividades formativas y página web)	X		Acta del Consejo de Gobierno de la Universidad en el que se aprobó la modificación del Título.	
3	Favorecer las colaboraciones con otras universidades, nacionales e internacionales, para el desarrollo de estancias de investigación y la participación de docentes en las actividades formativas		X	Durante el curso 2023-24 varios doctorandos han realizado estancias de investigación en otras universidades.  Actas de la CAPD en las que se autoriza la estancia.	
4	Mejorar el proceso de admisión, seguimiento y supervisión de alumnado de los doctorandos, así como la asignación de las direcciones y tutorizaciones de tesis doctorales	X		Recogido en la primera acción de mejora.	
5	Mejorar los mecanismos oportunos de información sobre las ayudas que permitan la financiación para asistencias a congresos y estancias		X	Se ha incrementado el esfuerzo por dar publicidad a la información sobre las ayudas a través del espacio del campus virtual del programa.  Foro del espacio del campus virtual.	

Página 20 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

					Colaboración con los programas de orientación al estudiante de la UEx	
...						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

### 3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción <sup>15</sup>	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>16</sup>
1	Realizar actividades divulgativas del Programa entre alumnado de interés, de forma presencial y a través de las redes sociales. Generar material escrito (p.e. documentos informativos) que se pueda difundir a los Centros formativos	Directriz 1.1.	CAPD y Escuela Internacional de Doctorado	Junio-julio 2025	Documentos técnicos. Mensajes en redes. Participación en ferias formativas.	Incremento del número de alumnos que se inscriben en el Programa de doctorado.

<sup>15</sup> Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN\_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

<sup>16</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2	Realizar reunión de coordinación con tutores/as y directores/as al inicio y final del curso para dar orientaciones generales sobre la acción tutorial y realizar evaluación del curso y propuestas de mejora	Directriz 1.3.	CAPD	Inicio y final curso 2025-26		
3	Actualización de los elementos que han cambiado en el VERIFICA	Directriz 4.1.	ANECA	Cursos 2024-25 y 2025-26	Aprobación de VERIFICA del Programa de doctorado, y envío del VERIFICA aprobado	
4	Solicitud de reconocimiento de la tutorización de Tesis y de las actividades formativas	Directriz 4.3.	Universidad	Curso 2025-26		
5	Recoger datos sobre las colaboraciones y codirecciones entre el profesorado del Programa.	Directriz 7.1	CCPD	15 de abril al 31 de julio 2025	Diseño de una encuesta y análisis de los datos recogidos	
6	Recoger información de interés para la mejora de los procesos del	Directriz 7.1.	CCPD	15 de mayo de 2025 al 31 de diciembre 2025	Diseño de una encuesta y análisis de los datos recogidos	

Página 23 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Programa entre el			Cursos 2024-25 y 2025-26		
...						

### 3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Aplicar los requisitos de acceso al programa en la admisión de alumnado	X			Actas de la CAPD de la admisión de alumnado Modificación del VERIFICA presentada en 2024	
2	Cumplimiento de los plazos requeridos para la asignación de tutor/a y directo/a.	X			Actas de la CAPD	
3	Implementación de criterios para la asignación de codirecciones.	X			Actas de la CAPD	
4	Revisión de criterios para cursar complementos de formación en el alumnado	X			Actas de la CAPD	

Página 24 de 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

...						
-----	--	--	--	--	--	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nymDGkyKwCpgifbocpL97g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 12:18:14	
	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	25/04/2025 11:37:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/nymDGkyKwCpgifbocpL97g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			